

PROCESO ELECTORAL 2019
FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

RESOLUCIÓN Nº 3
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:
ADMISIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LAS ASAMBLEAS
(ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA
ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR/INTERINSULAR DE GRAN CANARIA ASAMBLEA
DE LA FEDERACIÓN INSULAR/INTERINSULAR DE TENERIFE)

En Las Palmas a 2 de septiembre de 2019, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Gimnasia para examinar las CANDIDATURAS presentadas a miembro de la Asamblea de la Federación Canaria de Gimnasia y para resolver las mismas.

ANTECEDENTES

1º) Conforme al calendario electoral, el día 2 de septiembre de 2019 a las 12:00 horas se cerró el plazo para presentar las candidaturas a miembro de las Asambleas:

- Asamblea General de la Federación Canaria de Gimnasia (en adelante FCC)
- Asamblea de la Federación Insular de Gran Canaria (FIGC).
- Asamblea de la Federación Insular de Tenerife (FITF).

2º) Esta Junta Electoral ha examinado las candidaturas presentadas y que son las siguientes:

1. CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FCG

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FCG)

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. MARÍA GARCÍA FALCÓN
2. CLAUDIA FERNÁNDEZ RUIZ
3. ZAIDA DÍAZ MORALES
4. SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ
5. JONAY PÉREZ OJEDA
6. CRISTINA CECILIA BELLO DÍAZ

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. CRÍSTOFER BENÍTEZ HERNÁNDEZ
2. LETICIA BATISTA NEGRÍN
3. MARTÍN CAPI PÉREZ
4. ARIADNA MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

1. ALBERTO ESPINO FUENTES.

2. LOU SALOMÉ MARIE ROUCHE
3. JUAN GARRIDO PERDOMO
4. RAYDERLEY MIGUEL ZAPATA SANTANA

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

1. ARIANNE MESSEGUER CAYETANO
2. LUCÍA MARICHAL HERNÁNDEZ

• ESTAMENTO DE CLUBES (FCG)

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. CORZA'S MASPALOMAS
2. DEPORTIVO ARENAS
3. DEPORTIVO PRAXIS SANTA LUCÍA
4. DEPORTIVO LOS ÁLAMOS EL PINO
5. IZEL TELDE
6. ACRORITMICS
7. DEPORTIVO DAISAN EL TABLERO
8. ELEGUA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
9. DEPORTIVO SAN JOSÉ DOMINICAS
10. GADAE
11. DEPORTIVO PALAS ATENEA SANTA MARÍA DE GUÍA
12. GYASI LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
13. GIMNASIA RÍTMICA ATTENYA TELDE

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. DEPORTIVO EVANGIM SANTA CRUZ
2. DEPORTIVO INVICTUS
3. DEPORTIVO BATISTANA DE TENERIFE
4. DEPORTIVO GAMGÜI
5. DEPORTIVO ODISEA TENERIFE
6. DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA RITMICOD
7. DEPORTIVO GIMNÁSTICO ARAFO ETIAM
8. DEPORTIVO INTARA DE TENERIFE
9. DEPORTIVO GLOBAL TRAMP TENERIFE

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

1. DEPORTIVO ISLA DE LANZAROTE GIMNOS

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

1. DEPORTIVO ADEYAHAMEN

• ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FCG):

1. MANUEL DE ARMAS HERNÁNDEZ
2. DAVID TAISMA RODRÍGUEZ

3. SANDRA MARÍA HERNÁNDEZ PÉREZ
4. CRÍSTOFER BENÍTEZ HERNÁNDEZ
5. CANDELARIA JACQUELINE BATISTA NEGRÍN
6. RAQUEL ALBERTO AÑINO
7. DOLORES GARCÍA GONZÁLEZ
8. TATIANA GUTIÉRREZ PASCUAL
9. SONIA ÁLVAREZ MEDINA
10. SARA SANTANA SOCORRO
11. SARA MORENO TENO
12. VELICHKA PEYCHINOVA
13. YAIZA OJEDA DÍAZ
14. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ DE RIVERA Y OLIVES
15. LUZ MARÍA MÉNDEZ ESPINO
16. YERAY HERNÁNDEZ CABRERA
17. VANESSA RIVERO HERRERA
18. ESTHER ACOSTA RODRÍGUEZ
19. CLARA ISABEL RAMOS ARBELO
20. GUACIMARA MACHÍN EXPÓSITO
21. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ SANTANA
22. ANA DÁCIL FALCÓN RAMOS
23. MARÍA MÉRICA CONCEPCIÓN PAZ
24. MÓNICA LASSO CONCEPCIÓN
25. ALBA MUÑOZ HENRÍQUEZ
26. FERMÍN PÉREZ BARCINA

• **ESTAMENTO DE JUECES (FCG)**

1. EVA MARÍA MARTÍN MARTÍN
2. LAURA MORALES RODRÍGUEZ
3. DULCE MARÍA MANSO REYES
4. MARÍA RODRÍGUEZ RAMÓN
5. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ PALMERO
6. SARAI DÍAZ PÉREZ
7. INÉS RIVERA RAMOS
8. YANIRA MORALES UMPIÉRREZ
9. PAULA CABRERA RODRÍGUEZ

2. **CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR/INTERINSULAR DE GIMNASIA DE GRAN CANARIA (FIGGC):**

• **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FIGGC):**

1. CLAUDIA FERNÁNDEZ RUIZ
2. ZAIDA DÍAZ MORALES
3. SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ
4. JONAY PÉREZ OJEDA
5. CRISTINA CECILIA BELLO DÍAZ

• **ESTAMENTO DE CLUBES (FIGGC):**

1. DEPORTIVO PRAXIS SANTA LUCÍA

2. DEPORTIVO SATAUTE SANTA BRÍGIDA
3. DEPORTIVO LOS ÁLAMOS EL PINO
4. DEPORTIVO PALAS ATENEA SANTA MARÍA DE GUÍA
5. DEPORTIVO IZEL TELDE
6. DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA ACRORITMICS
7. DEPORTIVO DAISAN EL TABLERO
8. DEPORTIVO ELEGUA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
9. DEPORTIVO SAN JOSÉ DOMINICAS
10. GADAE
11. DEPORTIVO ISLA DE LANZAROTE GIMNOS
12. GYASI LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
13. GIMNASIA RÍTMICA ATTENYA TELDE

• **ESTAMENTO DE TECNICOS (FIGGC):**

1. AINARA MARTÍN EXPÓSITO
2. FABIOLA RODRÍGUEZ CERPA
3. SONIA ÁLVAREZ MEDINA
4. SARA SANTANA SOCORRO
5. SARA MORENO TENO
6. VELICHKA PEYCHINOVA
7. YAIZA OJEDA DÍAZ
8. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ DE RIVERA Y OLIVES
9. LUZ MARÍA MÉNDEZ ESPINO
10. YERAY HERNÁNDEZ CABRERA
11. VANESSA RIVERO HERRERA
12. ANA DÁCIL FALCÓN RAMOS
13. RAQUEL CABRERA RODRÍGUEZ
14. ALBA MUÑOZ HENRÍQUEZ

• **ESTAMENTO DE JUECES (FIGGC):**

1. MARÍA RODRÍGUEZ RAMÓN
2. FABIOLA RODRÍGUEZ CERPA
3. PAULA CABRERA RODRÍGUEZ

3. CANDIDATURAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR/INTERINSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE (FIGTF):

• **ESTAMENTO DE CLUBES (FIGTF):**

1. DEPORTIVO EVANGIM SANTA CRUZ
2. DEPORTIVO INVICTUS
3. DEPORTIVO BATISTANA TENERIFE
4. DEPORTIVO GAMGÜI
5. DEPORTIVO ODISEA TENERIFE
6. DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA RITMICOD
7. DEPORTIVO GIMNÁSTICO ARAFO ETIAM
8. DEPORTIVO INTARA DE TENERIFE

• **ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FIGTF):**

1. SANDRA MARÍA HERNÁNDEZ PÉREZ
2. CRÍSTOFER BENÍTEZ HERNÁNDEZ
3. CANDELARIA JACQUELINE BATISTA NEGRÍN
4. RAQUEL ALBERTO AÑINO
5. DOLORES GARCÍA PÉREZ
6. TATIANA GUTIÉRREZ PASCUAL

• **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FIGTF):**

1. ANA PATRICIA CABRERA
2. ARIADNA CELESTE SECO POZO
3. MABEL QUINTERO HERNÁNDEZ
4. LAURA MACHÍN BALDEÓN
5. CRÍSTOFER BENÍTEZ HERNÁNDEZ
6. LETICIA BATISTA NEGRÍN
7. MARTÍN CAPI PÉREZ
8. ARIADNA MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ

• **ESTAMENTO DE JUECES (FIGTF):**

1. EVA MARÍA MARTÍN MARTÍN
2. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ PALMERO
3. SARAI DÍAZ PÉREZ

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- El artículo 5.1 a), b) y c) de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias que establece:

1. Tendrán la consideración de electores y elegibles para los órganos de representación y gobierno de las Federaciones Deportivas Canarias y de las Federaciones Insulares e Interinsulares integradas en ellas, los incluidos en el Censo Electoral Definitivo en su correspondiente Sección que cumplan las condiciones que se establecen en este apartado y siguientes de este artículo: a) Los deportistas mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que tengan licencia en vigor homologada por la Federación Deportiva Canaria en el momento en el que se convoquen las elecciones y la hayan tenido en la temporada deportiva anterior, siempre que hayan participado en competiciones actividades de la respectiva modalidad deportiva de carácter oficial. En aquellas modalidades donde no exista competición o actividad de dicho carácter, bastará la posesión de la licencia federativa y los requisitos de edad. b) Los clubes deportivos inscritos en la respectiva Federación y en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en las mismas circunstancias señaladas en el párrafo anterior. Los clubes deportivos estarán representados por sus Presidentes o por el directivo o directivos que su Junta Directiva designe. Si se tratara de un directivo, será necesaria la acreditación de la representación mediante un certificado del Secretario del Club con el visto bueno del Presidente. En caso de conflicto sobre la representación del Club Deportivo, se considerará Presidente el que así figure inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias. c) Los técnicos y entrenadores, jueces y árbitros, y otros

colectivos interesados, así mismo en las mismas circunstancias a las señaladas en el párrafo).

II.- El artículo 5 apartados 10 y 11 de la referida orden que establece:

10. Son elegibles para las Asambleas de las Federaciones Insulares e Interinsulares por los estamentos de deportistas, de técnicos y entrenadores, de jueces y árbitros, y de otros colectivos interesados, en su caso, los miembros de los mismos que, siendo mayores de 18 años, estén incluidos en la sección correspondiente del Censo Electoral Definitivo. Son elegibles para las Asambleas de las Federaciones Insulares e Interinsulares por el estamento de clubes deportivos, los que estén incluidos en la sección correspondiente del Censo Electoral Definitivo y hayan participado en competiciones o actividades oficiales. En el caso de los clubes deportivos, además del representante que les corresponda, aquellos que cuenten con un número de licencias de deportistas igual o superior al doble de la media insular de licencias de deportistas por clubes deportivos, teniendo en cuenta el número total de licencias de deportistas en las temporadas deportivas que afectan al Censo Electoral Definitivo, dispondrán de un representante adicional en la Asamblea, teniendo tantos representantes adicionales como tantas veces disponga de un número de licencias de deportistas que doble la media de licencias de deportistas por clubes deportivos.

11. Son elegibles para la Asamblea General de la Federación Canaria por los estamentos de deportistas, de técnicos y entrenadores, de jueces y árbitros, y de otros colectivos interesados, en su caso, los miembros de los mismos que, siendo mayores de 18 años, estén incluidos en la sección correspondiente del Censo Electoral Definitivo y hayan participado en competiciones o actividades oficiales. Son elegibles para la Asamblea General de la Federación Canaria por el estamento de clubes deportivos, los que estén incluidos en la sección correspondiente del Censo Electoral Definitivo y hayan participado en competiciones o actividades oficiales.

III.- Esta Junta Electoral, de acuerdo con el calendario electoral, una vez transcurrido el plazo de presentación de candidaturas y vistas las candidaturas presentadas

ACUERDA

1º) EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA (FCG):

1º.1) ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

• **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FCG)**

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. MARÍA GARCÍA FALCÓN
2. CLAUDIA FERNÁNDEZ RUIZ
3. ZAIDA DÍAZ MORALES
4. SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ
5. JONAY PÉREZ OJEDA

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. CRÍSTOFER BENÍTEZ HERNÁNDEZ
2. LETICIA BATISTA NEGRÍN
3. MARTÍN CAPI PÉREZ

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

1. ARIANNE MESEGUER CAYETANO

• **ESTAMENTO DE CLUBES (FCG)**

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

1. CORZA'S MASPALOMAS
2. DEPORTIVO ARENAS
3. DEPORTIVO PRAXIS SANTA LUCÍA
4. DEPORTIVO LOS ÁLAMOS EL PINO
5. IZEL TELDE
6. ACRORITMICS
7. DEPORTIVO DAISAN EL TABLERO
8. ELEGUA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
9. DEPORTIVO SAN JOSÉ DOMINICAS
10. GADAE
11. DEPORTIVO PALAS ATENEA SANTA MARÍA DE GUÍA
12. GYASI LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
13. GIMNASIA RÍTMICA ATTENYA TELDE

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE):

1. DEPORTIVO EVANGIM SANTA CRUZ
2. DEPORTIVO INVICTUS
3. DEPORTIVO BATISTANA DE TENERIFE
4. DEPORTIVO GAMGÜI
5. DEPORTIVO ODISEA TENERIFE
6. DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA RITMICOD
7. DEPORTIVO GIMNÁSTICO ARAFO ETIAM
8. DEPORTIVO INTARA DE TENERIFE
9. DEPORTIVO GLOBAL TRAMP TENERIFE

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE):

1. DEPORTIVO ISLA DE LANZAROTE GIMNOS

CLUBES (CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA):

1. DEPORTIVO ADEYAHAMEN

• **ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FCG):**

1. MANUEL DE ARMAS HERNÁNDEZ
2. DAVID TAISMA RODRÍGUEZ
3. SANDRA MARÍA HERNÁNDEZ PÉREZ
4. CANDELARIA JACQUELINE BATISTA NEGRÍN
5. RAQUEL ALBERTO AÑINO
6. DOLORES GARCÍA GONZÁLEZ
7. TATIANA GUTIÉRREZ PASCUAL
8. SONIA ÁLVAREZ MEDINA
9. SARA MORENO TENO
10. VELICHKA PEYCHINOVA
11. YAIZA OJEDA DÍAZ
12. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ DE RIVERA Y OLIVES
13. LUZ MARÍA MÉNDEZ ESPINO
14. YERAY HERNÁNDEZ CABRERA
15. VANESSA RIVERO HERRERA
16. CLARA ISABEL RAMOS ARBELO
17. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ SANTANA
18. ANA DÁCIL FALCÓN RAMOS
19. MARÍA MÉRIDA CONCEPCIÓN PAZ
20. ALBA MUÑOZ HENRÍQUEZ
21. FERMÍN PÉREZ BARCINA

• **ESTAMENTO DE JUECES (FCG):**

1. EVA MARÍA MARTÍN MARTÍN
2. LAURA MORALES RODRÍGUEZ
3. DULCE MARÍA MANSO REYES
4. MARÍA RODRÍGUEZ RAMÓN
5. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ PALMERO
6. SARAI DÍAZ PÉREZ
7. PAULA CABRERA RODRÍGUEZ

1º.2) INADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

DEPORTISTAS (CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA):

MOTIVO DE LA INADMISIÓN: NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL CENSO:

1. RAYDERLEY MIGUEL ZAPATA SANTANA – LANZAROTE
2. LOU SALOMÉ MARIE ROCHE - LANZAROTE

DEPORTISTAS:

MOTIVO DE LA INADMISIÓN: NO TENER LOS 18 AÑOS CUMPLIDOS

1. CRISTINA CECILIA BELLO DÍAZ (nacida el 10/11/2001) - GRAN CANARIA
2. ARIADNA MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ (nacida el 29/08/2002) – TENERIFE
3. ALBERTO ESPINO FUENTES (nacido el 02/05/2002) – LANZAROTE
4. JUAN GARRIDO PERDOMO (nacido el 20/03/2002) – LANZAROTE
5. LUCÍA MARICHAN HERNÁNDEZ (nacido el 17/12/2002) – LA PALMA

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

MOTIVO DE LA INADMISIÓN: NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL CENSO

1. CRÍSTOFER BENÍTEZ HERNÁNDEZ (OPTÓ AL ESTAMENTO DE DEPORTISTA)
2. SARA SANTANA SOCORRO
3. ESTHER ACOSTA RODRÍGUEZ
4. GUACIMARA MACHÍN EXPÓSITO
5. MÓNICA LASSO CONCEPCIÓN

ESTAMENTO DE JUECES:

MOTIVO DE LA INADMISIÓN: NO ESTÁN INCLUIDOS EN EL CENSO

1. YANIRA MORALES UMPIÉRREZ

2º) EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE GRAN CANARIA (FIGGC):

2º.1) ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

• ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FixGC)

1. CLAUDIA FERNÁNDEZ RUIZ
2. ZAIDA DÍAZ MORALES
3. SERGIO PÉREZ RODRÍGUEZ
4. JONAY PÉREZ OJEDA

• ESTAMENTO DE CLUBES (FixGC)

1. DEPORTIVO PRAXIS SANTA LUCÍA
2. DEPORTIVO SATAUTE SANTA BRÍGIDA
3. DEPORTIVO LOS ÁLAMOS EL PINO
4. DEPORTIVO PALAS ATENEA SANTA MARÍA DE GUÍA
5. DEPORTIVO IZEL TELDE
6. DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA ACRORITMICS
7. DEPORTIVO DAISAN EL TABLERO
8. DEPORTIVO ELEGUA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
9. DEPORTIVO SAN JOSÉ DOMINICAS
10. GADAE
11. DEPORTIVO ISLA DE LANZAROTE GIMNOS
12. GYASI LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
13. GIMNASIA RÍTMICA ATTENYA TELDE

• ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FIGGC):

1. AINARA MARTIN EXPÓSITO
2. SONIA ÁLVAREZ MEDINA
3. SARA MORENO TENO

4. VELICHKA PEYCHINOVA
5. YAIZA OJEDA DÍAZ
6. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ DE RIVERA Y OLIVES
7. LUZ MARÍA MÉNDEZ ESPINO
8. YERAY HERNÁNDEZ CABRERA
9. VANESSA RIVERO HERRERA
10. ANA DÁCIL FALCÓN RAMOS
11. RAQUEL CABRERA RODRÍGUEZ
12. ALBA MUÑOZ HENRÍQUEZ

14. ESTAMENTO DE JUECES (FIGGC):

1. MARÍA RODRÍGUEZ RAMÓN
2. FABIOLA RODRÍGUEZ CERPA
3. PAULA CABRERA RODRÍGUEZ

2º.2) INADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

DEPORTISTAS (FIGGC):

MOTIVO DE LA INADMISIÓN: NO TENER LOS 18 AÑOS CUMPLIDOS

1. CRISTINA CECILIA BELLO DÍAZ (nacida el 10/11/2001) - GRAN CANARIA

TÉCNICOS: (FIGGC)

MOTIVO DE LA INADMISIÓN: NO ESTÁ INCLUIDO/A EN EL CENSO

1. FABIOLA RODRÍGUEZ CERPA (OPTÓ AL ESTAMENTO DE JUEZ)
2. SARA SANTANA SOCORRO

3º) EN RELACIÓN A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE (FIGTF):

3º.1) ADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

• **ESTAMENTO DE DEPORTISTAS (FIGTF):**

1. ANA PATRICIA CABRERA
2. ARIADNA CELESTE SECO POZO
3. MABEL QUINTERO HERNÁNDEZ
4. LAURA MACHÍN BALDEÓN
5. CRÍSTOFER BENÍTEZ HERNÁNDEZ
6. LETICIA BATISTA NEGRÍN
7. MARTIN CAPI PÉREZ

• **ESTAMENTO DE CLUBES (FIGTF):**

1. DEPORTIVO EVANGIM SANTA CRUZ
2. DEPORTIVO INVICTUS

3. DEPORTIVO BATISTANA TENERIFE
4. DEPORTIVO GAMGÜI
5. DEPORTIVO ODISEA TENERIFE
6. DEPORTIVO GIMNASIA RÍTMICA RITMICOD
7. DEPORTIVO GIMNÁSTICO ARAFO ETIAM
8. DEPORTIVO INTARA DE TENERIFE

• **ESTAMENTO DE TÉCNICOS (FIGTF):**

1. SANDRA MARÍA HERNÁNDEZ PÉREZ
2. CANDELARIA JACQUELINE BATISTA NEGRÍN
3. RAQUEL ALBERTO AÑINO
4. DOLORES GARCÍA PÉREZ
5. TATIANA GUTIÉRREZ PASCUAL

• **ESTAMENTO DE JUECES (FlxTF):**

1. EVA MARÍA MARTÍN MARTÍN
2. VICENTE JOEL HERNÁNDEZ PALMERO
3. SARAI DÍAZ PÉREZ

3º.2) INADMITIR PROVISIONALMENTE LAS SIGUIENTES CANDIDATURAS:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

MOTIVO DE LA INADMISIÓN: NO TENER LOS 18 AÑOS CUMPLIDOS

1. ARIADNA MARÍA PÉREZ RODRÍGUEZ (nacida el 29/08/2002)

TÉCNICOS: (FIGT)

MOTIVO DE LA INADMISIÓN: NO ESTÁ INCLUIDO/A EN EL CENSO

1. CRÍSTOFER BENÍTEZ HERNÁNDEZ (OPTÓ EL ESTAMENTO DE GIMNASTA)

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación por los interesados ante la Junta Electoral de la Federación Canaria de Gimnasia en el plazo de tres días a contar desde la publicación de este acuerdo y que de acuerdo a lo previsto en el calendario electoral se publicará el próximo día 4 de septiembre de 2019 y cuyo vencimiento está señalado para el próximo día de 10 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas (según el horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo de fecha 20 de agosto de 2019).

En Las Palmas a 3 de septiembre de 2019.



Fdo: D/D^a Rosa M^a Monzón Morales
 Presidente/a de la Junta Electoral
 De la Federación Canaria de Gimnasia



Fdo: D/D^a Leonor Isabel Estupiñán Sánchez
 Secretario/a de la Junta Electoral
 de la Federación Canaria de Gimnasia